



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 05 DE OCTUBRE 2026

VISTO el Expediente MBCJ-E-88072-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de una (1) escalera destinada a la Dirección Provincial de Conservación edilicia, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido Nº 6/26, RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa por Adjudicación Simple mediante formulario de cotización adjunto en Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Permanente de Funcionamiento – M.B.C. y J. Rio Grande y Tolhuin.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º inciso I), Nº 1511 y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 293/25, Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1174/26.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 03/26 por Adjudicación Simple, de una (1) escalera destinada a la Dirección Provincial de Conservación edilicia, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Según Nota de Pedido Nº 6/2026 RAF 1143. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido Nº 6/2026 - RAF 1143, adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 038MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC038, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. Nº 82 /26.-

M.B.CyJ
P.S.D.
N.E.D.

PIRAGINE MAXIMILIANO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
MBCyJ



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I RESOLUCIÓN Ss. A. Nº 82 /26.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa Nº 88072 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 1143 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Rio Gde. y Tolhuin

Fecha: 05/10/26 Apertura: 7/10/2026 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Compra de una (1) escalera destinada a la Dirección Provincial de Conservación edilicia, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso k), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1143 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ESCALERA TIJERA ALUMINIO. UNIDAD			
>>	Esçalera tijera de alumnio 6 escalones con estante supuerior e iman para herramientas	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa Nº 88072 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 1143 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Río Gde. y Tolhuin

Fecha: 05/10/26 Apertura: 7/10/2026 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Compra de una (1) escalera destinada a la Dirección Provincial de Conservación edilicia, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso k), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1143 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Río Gde. y Tolh			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 - Art. 34 - Inc. 96			
Plazo de Entrega:	INMEDIATA			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	ESTRADA 601			
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			

PIRAGINE MAXIMILIANO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
MBCyJ